

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-835-2020

Con fecha 08-10-2020 15:01:27 hrs, el titular FRANCISCO RODRIGO MARTINEZ RIVERA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: LEÑERIA LAS LOMAS
Región: Región de la Araucanía

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-046-2020
Resolución aprueba PdC: 2 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 24-07-2020
Fecha generación PdC electrónico: 06-08-2020
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 30-10-2020
Fiscal instructor: MATIAS EDUARDO CARREÑO SEPULVEDA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-835-2020
Fecha de envío reporte: 08-10-2020 15:01:10
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	08-10-2020	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 24-09-2020 , y la fecha real de término es: 28-09-2020.
	Acción 2	08-10-2020	Reportada	
	Acción 3	08-10-2020	Reportada	
	Acción 4	08-10-2020	Reportada	
	Acción 5	08-10-2020	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

Comercialización de leña con contenido de humedad sobre el 25% (leña húmeda), con fecha 05 de mayo de 2020.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Revisión de todos los sacos de astillas y separación de las astillas húmedas de todo el stock de leña disponible para comercialización en el establecimiento.
Fecha Inicio:	24-07-2020
Fecha Término:	24-09-2020
Comentarios:	En primer lugar, se identificará la totalidad de la leña disponible en el establecimiento, respecto de la cual se procederá a vaciar y revisar la totalidad de sacos existentes, y se medirá la humedad de las astillas con un xilohigrómetro marca Delmhorst. En caso de falla del xilohigrómetro se gestionará a la brevedad el reemplazo del mismo, de acuerdo a los requerimientos del PPDA de Temuco y Padre Las Casas, para cumplir con los plazos comprometidos. La separación de la leña tras la revisión de la humedad de las astillas se realizará de la siguiente manera. Se habilitarán dos sectores dentro del local: el Sector 1 y el Sector 2. El Sector 1 consistirá de un rectángulo de 6x4 metros con base de pallet sobre la que se colocará la leña seca y el Sector 2 consistirá de un rectángulo de 6x4 metros con base de pallet sobre la que se colocarán las astillas, que sobrepasen el 25% de humedad, ordenadas en hileras para optimizar secado.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

LA ACCIÓN SE REALIZÓ CONORME A LO SEÑALADO EN EL PdC APROBADO Y VIGENTE.

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 24-09-2020, y la fecha real de término es: 28-09-2020.



5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-10-2020 - Id Reporte: SPDC-834-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	REVISIÓN DE TODOS LOS SACOS DE ASTILLAS Y SEPARACIÓN DE LAS ASTILLAS HÚMEDAS. SE ENVIÓ SEMANALMENTE UN REGISTRO DE LA TOTALIDAD DE SACOS REVISADOS POR DÍA, ANOTANDO LA CANTIDAD DE MADERA HÚMEDA Y LA CANTIDAD DE MADERA SECA, A LA OFICINA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, AL CORREO ELECTRÓNICO oficina.raucania@sma.gob.cl
Fecha Inicio Efectivo:	03-08-2020
Fecha Término Efectivo:	28-09-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	- REGISTRO DE LA TOTALIDAD DE SACOS REVISADOS POR DÍA (9 REGISTROS) - FACTURA Y FOTOGRAFÍA XILOHIGRÓMETRO - FOTOGRAFÍAS FECHADAS SECTORES DELIMITADOS (2)
Medios de Verificación:	- DOCTOS. VERIFICACIÓN ACCIÓN 1.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Mejorar el sistema de almacenamiento de leña para que no afecte las características de calidad de ésta, especialmente en cuanto al contenido de humedad.
Fecha Inicio:	24-07-2020
Fecha Término:	24-09-2020



Comentarios:	Se revisará exhaustivamente la techumbre del local; se reparará lo que corresponda de manera de garantizar que tanto los sacos almacenados como las astillas en proceso de secado no estén expuestos a goteras y reciban el flujo de aire necesario.
--------------	--

5.1.2.1. Conclusiones Finales

LA ACCIÓN SE REALIZÓ CONORME A LO SEÑALADO EN EL PdC APROBADO Y VIGENTE.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-10-2020 - Id Reporte: SPDC-834-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	MEJORAR EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LEÑA. SE REVISÓ LA TECHUMBRE DEL LOCAL Y SE REPARÓ EN SU TOTALIDAD.
Fecha Inicio Efectivo:	03-08-2020
Fecha Término Efectivo:	04-08-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. FACTURA ARREGLO TECHUMBRE
Medios de Verificación:	- 1. FACT. ARREGLO TECHUMBRE.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Medición de humedad de la leña.
Fecha Inicio:	03-08-2020
Fecha Término:	01-10-2020



Comentarios:	-Medición semanal de la humedad de leña húmeda en proceso de secado ubicada en el Sector 2 y de la leña seca ubicada en el Sector 1 que pudo sufrir alguna alteración de humedad debido a las condiciones climáticas (temporales, lluvias, condensación por heladas, etc.), dado que la humedad ambiente en esta zona fluctúa entre un 75% a un 95%.
--------------	--

5.1.3.1. Conclusiones Finales

LA ACCIÓN SE REALIZÓ CONORME A LO SEÑALADO EN EL PdC APROBADO Y VIGENTE.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-10-2020 - Id Reporte: SPDC-834-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	MEDICIÓN SEMANAL DE LA HUMEDAD DE LA LEÑA EN PROCESO DE SECADO (SECTOR 2) Y DE LA LEÑA SECA (SECTOR 1) QUE PUDO SUFRIR ALTERACIONES POR LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS. SE ENVIÓ MENSUALMENTE UNA COPIA DEL REGISTRO DE MEDICIONES SEMANALES, LOS DÍAS 30 DEL MES, A LA OFICINA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, AL CORREO ELECTRÓNICO oficina.raucania@sma.gob.cl
Fecha Inicio Efectivo:	04-08-2020
Fecha Término Efectivo:	28-09-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	- REGISTRO DE MEDICIÓN SEMANAL DE LEÑA HÚMEDA EN PROCESO DE SECADO (SECTOR 2) Y DE LEÑA SECA (SECTOR 1) QUE PUDO SUFRIR ALTERACIÓN DE HUMEDAD POR CONDICIONES CLIMÁTICAS (2) - FACTURAS DE ADQUISICIÓN DE LEÑA (8) - FACTURAS DE VENTA DE LEÑA (10) - INVENTARIO SEMANAL DE SACOS/CANTIDADES LEÑA ALMACENADA EN EL LOCAL
Medios de Verificación:	- DOCTOS. VERIFICACIÓN ACCIÓN 3.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA.
Fecha Inicio:	24-07-2020
Fecha Término:	07-08-2020
Comentarios:	Se deberá obtener la clave para acceder al sistema en un plazo de 5 días, debiendo cargar el programa en el plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA. En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el PdC en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del PdC se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

SE CARGÓ EL PdC SEGÚN RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DICHO DOCUMENTO.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-10-2020 - Id Reporte: SPDC-834-2020
----------------	--



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	SE CARGÓ EN EL SPDC EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO APROBADO.
Fecha Inicio Efectivo:	06-08-2020
Fecha Término Efectivo:	06-08-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	SE CARGÓ EL PROGRAMA EN EL PORTAL SPDC, SEGÚN FUE APROBADO POR RESOLUCIÓN RESPECTIVA..
Medios de Verificación:	- RESOLUCIÓN 24 JULIO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	24-07-2020
Fecha Término:	30-10-2020



Comentarios:	<p>1. Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>2. Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>3. Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
--------------	---

5.1.5.1. Conclusiones Finales

SE CARGO UN ÚNICO REPORTE FINAL Y TODOS LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN EL PORTAL SPDC DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-10-2020 - Id Reporte: SPDC-834-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	CON FECHA DE HOY 8 DE OCTUBRE 2020, SE CARGÓ EN EL PORTAL SPDC DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE UN ÚNICO REPORTE FINAL Y TODOS LOS MEDIOS NDE VERIFICACIÓN COMPROMETIDOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DE LAS DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS EN EL PdC, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN EXENTA No. 116/2018 DE LA SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	08-10-2020
Fecha Término Efectivo:	08-10-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	- RESOLUCIÓN EX. No. 2/ROL F-046-2020.
Medios de Verificación:	- RESOLUCIÓN 24 JULIO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se
Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción
el uso de una ETFA u otro
organismo similar? No



Fecha: 08-10-2020 15:01



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

